



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
 JEFE SECCION REGIMEN INTERIOR
 DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
 SANTANDER
 D.P.39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LX

Lunes, 29 de enero de 1996. — Número 21

Página 489

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

1.2	Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. — Orden de 26 de enero de 1996 por la que se convoca curso público de proyectos escolares sobre educación del consumidor, primera fase: Educación infantil, Santander, 1996	490
-----	--	-----

2. Personal

2.4	Centro de Estudios de la Administración Regional. — Convocatoria de cursos primer semestre año 1996	491
-----	---	-----

3. Otras disposiciones

3.2	Consejería Sanidad, Consumo y Bienestar Social. — Notificación procedimiento sancionador	494
3.2	Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. — Corrección de errores	495

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Industria y Energía. — Expedientes alta tensión numeros 117/95 y 111/95	495
---	-----

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Laredo. — Resolución referente a la licitación mediante subasta, por procedimiento de urgencia, de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del polígono industrial y vial de acceso	496
---	-----

3. Economía y presupuestos

Liérganes. — Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1 de 1995	496
--	-----

4. Otros anuncios

Laredo. — Aprobación definitiva de modificaciones del proyecto de urbanización del polígono industrial La Chimenea	497
--	-----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 31/95, 152/95 y 250/95	497
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 457/95	498
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander. — Expedientes números 109/95 y 520/94	498
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega. — Expedientes números 74/95, 191/95 y 354/95	498

VI. ELECCIONES

1. Generales

Juntas Electorales de Zona de Santander, Laredo y Santoña. — Relación de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral	499
---	-----

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 26 de enero de 1996 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se convoca un concurso público de proyectos escolares sobre educación del consumidor, primera fase: Educación infantil, Santander, 1996.

El artículo 51 de la Constitución Española de 27 de Diciembre de 1978 establece que los poderes públicos deben promover la información y educación de los consumidores.

Como desarrollo de este mandato constitucional, la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su capítulo quinto concreta el contenido de lo que debe ser el desarrollo del derecho a la educación y formación en materia de consumo.

En la Ley Orgánica 1/90, de Ordenación General del Sistema Educativo, se recoge la Educación del Consumidor como un contenido transversal presente en los diferentes currícula escolares y que ha de ser abordado por el profesorado.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y de acuerdo con las competencias que se recogen en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, y en el Decreto 39/1994, de 12 de mayo, la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social pone en marcha un plan cuatrienal con el fin de apoyar al profesorado de Cantabria en su tarea de educar a los jóvenes consumidores, en el marco de la legislación vigente.

Este plan pretende apoyar técnicamente a los centros escolares, estableciendo diferentes etapas: curso escolar 95/96, los esfuerzos se centrarán en el apoyo a proyectos escolares dirigidos a la Educación Infantil; en el curso escolar 96/97 se ampliará el apoyo a los proyectos escolares dirigidos a Educación Primaria; en el curso 97/98 se ampliará a Educación Secundaria Obligatoria y en el curso escolar 98/99 será ampliado a Bachillerato, Formación Profesional y Formación de Adultos, completándose así el apoyo a proyectos de Educación al Consumidor en la enseñanza reglada no Universitaria.

BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.- Objetivos: Incentivar el desarrollo, durante el curso escolar 95/96, de 30 proyectos de Educación del Consumidor en la escuela (Educación Infantil) y otorgar tres premios a las mejores memorias presentadas al final de la experiencia.

2.- Destinatarios: El profesorado de los colegios públicos o privados de Cantabria que trabajan con alumnado de Educación Infantil y que así lo soliciten.

3.- Solicitudes de participación en los proyectos: El profesorado de Educación Infantil que quiera participar en el desarrollo de esta actividad educativa en materia de consumo, debe presentar un esquema del citado proyecto, junto a la solicitud (ver Anexos I y II), en el Servicio de Consumo de la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, antes del 15 de febrero de 1996.

4.- Contenido de los proyectos: En la presente edición y teniendo en cuenta la edad del alumnado al que se dirige la propuesta, se considera conveniente que los proyectos persigan el desarrollo de los sentidos (gusto, oído, tacto, vista, olfato y "sentido común") y su utilidad en las actividades cotidianas de los jóvenes consumidores.

Se tendrá en cuenta, en la valoración de los proyectos que, en el desarrollo de los sentidos se tengan en cuenta, los siguientes aspectos:

a) Que los proyectos traten sobre alguno de los siguientes temas:
SEGURIDAD
Prevención de accidentes infantiles en el hogar y en el tiempo de ocio.

ALIMENTACION Y NUTRICION.

PUBLICIDAD.

Iniciación en el análisis de la publicidad dirigida a niños y niñas.

ECOCONSUMO.

Sensibilización de los niño/a/s consumidores ante lo problemas medioambientales con el desarrollo de actitudes consumeristas de respeto y cariño al medio ambiente y hábitos de consumo menos agresivos para el entorno.

b) Que los proyectos tengan, en la medida de lo posible, una dimensión Europea. Es decir, que al abordar los temas se inicie a los niños/as en la idea de Europa y de su participación en ella como jóvenes consumidores.

5.- Selección de proyectos: De entre los proyectos presentados, un equipo técnico de expertos en consumo y educación, que se constituirá al efecto, seleccionará 30 proyectos que serán apoyados en su desarrollo con los siguientes incentivos:

a) Subvención económica: Beca de ayuda, que puede oscilar entre 25.000 y 75.000 pts, para cubrir los posible gastos que se ocasionen en el desarrollo de cada proyecto. Esta subvención será entregada a los profesores/as responsables de cada uno de los 30 proyectos que hayan sido seleccionados.

b) Jornada Presencial de Formación para el Profesorado: Que tendrá lugar a lo largo de un día completo. Se desarrollarán actividades y talleres prácticos, aplicables a la Educación del Consumidor de Educación Infantil. Se abonarán los gastos de desplazamiento al profesorado que justifique que debe desplazarse para asistir a este encuentro.

c) Material didáctico multimedia: Para facilitar el desarrollo de la actividad, al profesorado responsable de cada proyecto, se le hará entrega de un paquete de material didáctico multimedia. Así mismo, se hará entrega de un ejemplar a cada uno de los Centros de Profesores de Cantabria, de modo que pueda ser de utilidad para otros profesores/as.

d) Talleres prácticos: Durante la semana del 15 de marzo, fecha en que se celebra el Día Mundial del Consumidor, serán instalados, en paralelo a la Jornada de Formación del Profesorado, una serie de talleres prácticos sobre los temas citados. En estos talleres podrán participar, en primer lugar, los centros escolares seleccionados y el público en general.

6.- Memoria y justificación: Antes del 1 de junio de 1996 deberá presentarse en el Servicio de Consumo de la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, sita en C/ Marqués de la Hermida, 8 de Santander; una memoria explicativa del desarrollo del proyecto (que debe incluir un reportaje fotográfico sobre el mismo y puede, opcionalmente, incluir vídeo y otros materiales elaborados al efecto) (Ver Anexo II).

7.- Premios: De entre las memorias presentadas, un jurado técnico, constituido al efecto, y presidido por el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, otorgará los siguientes premios:

- a) Primer premio de 250.000 pts.
- b) Segundo premio de 150.000 pts.
- c) Tercer premio de 100.000 pts.

El importe de los premios será entregado personalmente al profesor/a o grupo de profesores/as premiados/as que hayan desarrollado el proyecto en el aula y elaborado la memoria final.

Al profesorado participante que entregue en plazo las memorias del proyecto realizado se le entregará un diploma acreditativo.

Las memorias de los proyectos quedarán en poder de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que podrá editar o difundir en los medios que considere oportunos.

8.- Fallo del Jurado y entrega de premios: La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social dará a conocer el fallo del jurado en un acto público que tendrá lugar antes del 15 de junio, en el que se entregarán los premios y diplomas.

Si, a juicio del Jurado, las memorias presentadas no son merecedoras de alguno de los premios, éstos se dejarán desiertos y el presupuesto se transferirá a la próxima edición. El fallo del Jurado será inapelable.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOC.

Santander, 26 de enero de 1996.—El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Jaime del Barrio Seoane.

96/14078

ANEXO I: PROYECTO

El contenido del proyecto que se presente antes del 15 de febrero de 1996 debe responder, al menos, al presente esquema:

- 1.- Nombre y dirección del Centro Escolar.
- 2.- Nombre y apellidos del profesor/a o profesores/as que participan en el proyecto.
- 3.- Título del proyecto.
- 4.- Tema elegido.
- 5.- Objetivos.
- 6.- Contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- 7.- Metodología.
- 8.- Actividades y dimensión europea.
- 9.- Criterios de evaluación.
- 10.- Presupuesto desglosado de gastos.

El proyecto no será inferior a 2, ni superior a 10 páginas. Debe desarrollarse con más profundidad el punto 8.

ANEXO II: MEMORIA

El contenido de la memoria que debe presentarse antes del 1 de junio de 1996 debe responder, al menos, a los siguientes puntos:

- 1.- Nombre y dirección del Centro Escolar.
- 2.- Nombre y apellidos del profesor/a o profesores/as que realmente han participado en el proyecto y en la elaboración de la memoria.
- 3.- Título del proyecto.
- 4.- Tema elegido.
- 5.- Objetivos.
- 6.- Contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- 7.- Metodología.
- 8.- Actividades realmente desarrolladas en el aula.
- 9.- Criterios de evaluación.
- 10.- Bibliografía utilizada.
- 11.- Materiales elaborados por los alumnos/as.
- 12.- Reportaje fotográfico.

ANEXO III: SOLICITUD

- Nombre del Centro Escolar:
- Dirección:
- Teléfono: Fax:
- Titularidad del Centro: Público o privado.
- Número de alumnos/as en total que hay en el centro.
- Número de alumnos/as de Educación Infantil.
- Nombre y apellidos del profesor/a o coordinador/a (*) del

- proyecto:
- NIF:
- Dirección particular:
- Teléfono:
- Curso del que se encarga en el Centro Escolar.
- Alumnado a su cargo:
- Número de alumnos: Número de alumnas:
- (*) Si participan en el proyecto otros profesores/as, incluir sus nombres y apellidos.

2. Personal

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Convocatoria de cursos primer semestre año 1996

REFERENCIA: 96001
 DENOMINACION: OFIMATICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS)
 FECHA: DEL 4 AL 15 DE MARZO DE 1.996
 HORARIO: 16,30-19,30 (30 HORAS LECTIVAS)
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO
 2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA
 3.- OBJETIVOS DE LA OFIMATICA
 4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS
 DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 10
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FUJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS C Y D CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96002
 DENOMINACION: OFIMATICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS)
 FECHA: DEL 18 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 1.996
 HORARIO: 16,30-19,30 (30 HORAS LECTIVAS)
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO
 2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA
 3.- OBJETIVOS DE LA OFIMATICA
 4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS
 DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 10
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FUJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS C Y D CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96003
 DENOMINACION: OFIMATICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS)
 FECHA: DEL 2 AL 17 DE ABRIL DE 1.996
 HORARIO: 16,30-19,30 (30 HORAS LECTIVAS)
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO
 2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA
 3.- OBJETIVOS DE LA OFIMATICA
 4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS
 DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 10
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FUJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS C Y D CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96005
 DENOMINACION: INFORMATICA BASICA (SISTEMAS OPERATIVOS)
 FECHA: 18 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 1.996
 HORARIO: 16,30-19,30 (40 HORAS LECTIVAS)
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES
 2.- SISTEMA OPERATIVO MS DOS
 3.- ENTORNO WINDOWS
 4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA
 DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 10
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FUJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS A, B, C Y D, CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96006
 DENOMINACION: INFORMATICA BASICA (SISTEMAS OPERATIVOS)
 FECHA: DEL 9 AL 28 DE MAYO DE 1.996
 HORARIO: 16,30-19,30 (40 HORAS LECTIVAS)
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES
 2.- SISTEMA OPERATIVO MS DOS
 3.- ENTORNO WINDOWS
 4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA
 DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 10
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FUJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS A, B, C Y D, CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96007

DENOMINACION: INFORMATICA BASICA (SISTEMAS OPERATIVOS)

FECHA: 29 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 1.996

HORARIO: 16,30-19,30 (40 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES
- 2.- SISTEMA OPERATIVO MS DOS
- 3.- ENTORNO WINDOWS
- 4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA

DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI

NUMERO DE PARTICIPANTES: 10

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA GRUPOS A, B, C Y D, CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE O VAYA A ESTAR INFORMATIZADO. PREFERENTEMENTE QUE NO HAYAN REALIZADO OTRO CURSO DE SIMILAR CARACTERISTICA. SE PRESENTARA CERTIFICADO DEL DIRECTOR REGIONAL DE ORDENACION ADMINISTRATIVA E INFORMATICA.

REFERENCIA: 96010

DENOMINACION: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

FECHA: DEL 4 AL 15 DE MARZO DE 1.996

HORARIO: 10,00-14,00 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONCEPTOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 2.- FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 3.- EL ACTO ADMINISTRATIVO
- 4.- CONCEPTO Y CLASES
- 5.- PERFECCION, EFICACIA, INVALIDEZ Y EXTINCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO
- 6.- LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- 7.- LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA MOLERO HERNANDEZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 35

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, PERTENECIENTES A CUERPOS GENERALES, GRUPOS A, B Y C.

REFERENCIA: 96011

DENOMINACION: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

FECHA: DEL 8 AL 17 DE ABRIL DE 1.996

HORARIO: 16,00 A 20,00 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONCEPTOS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 2.- FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- 3.- EL ACTO ADMINISTRATIVO
- 4.- CONCEPTO Y CLASES
- 5.- PERFECCION, EFICACIA, INVALIDEZ Y EXTINCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO
- 6.- LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- 7.- LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA MOLERO HERNANDEZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 35

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, PERTENECIENTES A CUERPOS ESPECIALES, GRUPOS A, B Y C.

REFERENCIA: 96016

DENOMINACION: CURSO MEDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

FECHA: DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 1.996

HORARIO: 16,30-19,30 (15 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION
- 2.- RIESGOS DE SEGURIDAD
- 3.- INCENDIOS
- 4.- HIGIENE INDUSTRIAL
- 5.- PROTECCION PERSONAL
- 6.- RUIDOS
- 7.- ILUMINACION
- 8.- NORMALIZACION Y SEÑALIZACION
- 9.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO POR EL CORRESPONDIENTE SECRETARIO GENERAL TECNICO. GRUPOS C, D Y E.

REFERENCIA: 96017

DENOMINACION: CURSO BASICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO HIDRAULICO

FECHA: DEL 17 AL 18 DE JUNIO DE 1.996

HORARIO: 9,00-13,00 (8 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION
- 2.- RIESGOS ELÉCTRICOS
- 3.- INCENDIOS
- 4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS
- 5.- P.V.D.
- 6.- ERGONOMIA, PROTECCION PERSONAL
- 7.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PERTENECIENTES AL SERVICIO HIDRAULICO. GRUPOS C, D Y E.

REFERENCIA: 96018

DENOMINACION: CURSO BASICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO HIDRAULICO

FECHA: DEL 10 AL 11 DE JUNIO DE 1.996

HORARIO: 9,00-13,00 (8 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION
- 2.- RIESGOS ELÉCTRICOS
- 3.- INCENDIOS
- 4.- CONTAMINANTES QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS
- 5.- P.V.D.
- 6.- ERGONOMIA, PROTECCION PERSONAL
- 7.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PERTENECIENTES AL SERVICIO HIDRAULICO. GRUPOS C, D Y E.

REFERENCIA: 96020

DENOMINACION: GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

FECHA: DEL 25 AL 28 DE MARZO DE 1.996

HORARIO: 16,00-20,00 (15 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- TEORIA DEL PRESUPUESTO
- 2.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
- 3.- ELABORACION DE PRESUPUESTOS
- 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 5.- SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

DIRECTOR COORDINADOR: D. LUIS ROMASANTA MARQUEZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON LA GESTION PRESUPUESTARIA. CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 96021

DENOMINACION: GESTION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

FECHA: DEL 26 AL 29 DE FEBRERO DE 1.996

HORARIO: 16,00-20,00 (15 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- DIFERENTES TIPOS DE SUBVENCIONES.
- 2.- AYUDAS PUBLICAS
- 3.- PROCEDIMIENTO DE GESTION

DIRECTOR COORDINADOR: D. LUIS ROMASANTA MARQUEZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPOS A Y B CUYOS PUESTOS DE TRABAJO ESTEN RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL CURSO, CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA: 96022

DENOMINACION: GESTION DEL GASTO PUBLICO

FECHA: DEL 20 AL 27 DE MAYO DE 1.996

HORARIO: 10,00-13,30 Y 16,00-18,30 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CURSO EMINENTEMENTE PRACTICO DE FUNCIONAMIENTO
- 2.- ELABORACION DE UN MANUAL PRACTICO DE TODA LA GESTION DEL GASTO PUBLICO

DIRECTOR COORDINADOR: D. LUIS ROMASANTA MARQUEZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 40

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS A, B Y C CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON LA MATERIA DEL CURSO, CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA: 96025

DENOMINACION: FONDOS COMUNITARIOS

FECHA: DEL 6 AL 17 DE MAYO DE 1.996

HORARIO: 10,00-13,00 Y 16,00-18,30 (50 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- GESTION DE LOS DIFERENTES FONDOS DE LA U.E., RELACIONADOS CON CANTABRIA

DIRECTOR COORDINADOR: D. FERMIN SANCHEZ LOPEZ DE HARO

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON LA MATERIA DEL CURSO, CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA: 96026

DENOMINACION: GESTION DE TRIBUTOS CEDIDOS

FECHA: DEL 13 AL 27 DE MARZO DE 1.996

HORARIO: 16,00-19,00 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- NORMAS GENERALES DE TRIBUTACION Y RECAUDACION
- 2.- TRIBUTOS CEDIDOS DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS
- 3.- PROCEDIMIENTO DE GESTION
- 4.- PRACTICAS

DIRECTOR COORDINADOR: D. EZEQUIEL CASUSO BUSTAMANTE

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA DE LOS GRUPOS A, B Y C.

REFERENCIA: 96027

DENOMINACION: CURSO SOBRE RECAUDACION

FECHA: DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 1.996

HORARIO: 16,00-19,00 (12 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ANALISIS DE LAS RECIENTES DISPOSICIONES LEGALES
- 2.- ASPECTOS PRACTICOS
- 3.- PROCEDIMIENTO DE APREMIO
- 4.- RECARGO, INTERESES DE DEMORA
- 5.- PLAZOS Y NOTIFICACIONES
- 6.- SISTEMAS DE OBTENCION DE DATOS SOBRE CONTRIBUYENTES

DIRECTOR COORDINADOR: D. MANUEL REVUELTA PALACIO

NUMERO DE PARTICIPANTES: 37

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

PERSONAL DE LA SECCION DE RECAUDACION Y RESPONSABLES DE LA ZONA Y OFICINA DE RECAUDACION DE TRIBUTOS CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 96028

DENOMINACION: CONTRATACION ADMINISTRATIVA

FECHA: DEL 13 AL 24 DE MAYO DE 1.996

HORARIO: 16,00-19,00 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- PRINCIPIOS GENERALES DE CONTRATACION
- 2.- EL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS
- 3.- EL CONTRATO DE SUMINISTROS
- 4.- EL CONTRATO DE ASISTENCIA
- 5.- EL CONTRATO DE SERVICIOS

DIRECTOR COORDINADOR: A DETERMINAR

NUMERO DE PARTICIPANTES: 40

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON EL CONTENIDO DEL CURSO CON CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO, GRUPOS A, B Y C.

REFERENCIA: 96031

DENOMINACION: CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DE CARRETERAS

FECHA: DEL 8 AL 12 DE ABRIL DE 1.996

HORARIO: 16,30-19,30 (15 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- 2.- OBRAS DE FABRICA
- 3.- AFIRMADO
- 4.- DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

DIRECTOR COORDINADOR: D. PERMIN MADRAZO REVILLA

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS RELACIONADAS CON EL CURSO CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

REFERENCIA: 96033

DENOMINACION: TECNICAS DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA RED DE CARRETERAS

FECHA: DEL 22 AL 30 DE ABRIL DE 1.996

HORARIO: 16,30-19,30 (20 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CARRETERAS Y REDES DE CARRETERAS
- 2.- OBRAS DE MEJORAS Y NUEVA CONSTRUCCION Y OBRAS DE CONSERVACION
- 3.- CONSERVACION Y EXPLOTACION: CONCEPTOS, OPERACIONES, MEDIDAS Y TIPOS DE GESTION
- 4.- CONCEPTOS TECNICOS LIGADOS A LA CONSERVACION
- 5.- SEÑALIZACION, BALIZAMIENTO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD
- 6.- CONCEPTOS BASICOS SOBRE LA GESTION DE USO Y DEFENSA DE LA CARRETERA
- 7.- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE CONSERVACION. PRIMEROS AUXILIOS.

DIRECTOR COORDINADOR: D. RAFAEL CASTAÑEDA GARCIA

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS RELACIONADAS CON EL CURSO, CON ESPECIAL PREFERENCIA PARA PEONES CAMINEROS, CONDUCTORES Y VIGILANTES DE EXPLOTACION, CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 96042

DENOMINACION: CURSO DE GESTION DE PERSONAL

FECHA: DEL 15 AL 26 DE ABRIL DE 1.996

HORARIO: 16,30-19,30 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- REGIMEN JURIDICO DE LOS FUNCIONARIOS
- 2.- PERSONAL SUJETO A RELACION LABORAL
- 3.- DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL
- 4.- DERECHO SINDICAL
- 5.- GESTION DE PRESUPUESTOS (CAPITULO I)
- 6.- SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL
- 7.- NUBYA LBOISLACION DE SALUD LABORAL

DIRECTOR COORDINADOR: D. JESUS RODRIGUEZ SAIZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, GRUPOS A, B Y C CUYO PUESTO DE TRABAJO SE RELACIONE CON LA GESTION DE PERSONAL EN CADA SECRETARIA GENERAL TECNICA, CERTIFICADO POR EL CORRESPONDIENTE SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 96048

DENOMINACION: ANALISIS DE LA LEY DE MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

FECHA: DEL 20 AL 22 DE MAYO DE 1.996

HORARIO: 9,00-13,30 Y 16,00-19,00 (20 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- LEY 19/1.995 DE 4 DE JULIO
- 2.- ANALISIS

DIRECTOR COORDINADOR: D. JOSE MARIA GARCIA RIVERA

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, GRUPOS A, B Y C, CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON LA MATERIA DEL CURSO, CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 96049

DENOMINACION: APROVECHAMIENTO EXTENSIVO DE PASTOS DE MONTAÑA

FECHA: DEL 4 AL 8 DE MARZO DE 1.996

HORARIO: 16,00-20,00 (20 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ALIMENTACION DE GANADO EXTENSIVO
- 2.- IDENTIFICACION DE LA FLORA DE MONTAÑA DE INTERES GANADERO
- 3.- MEJORA DE PASTIZALES

DIRECTOR COORDINADOR: D. BENITO FERNANDEZ ARANGO

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

AGENTES DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION AGRARIA Y TECNICOS DE LA CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA RELACIONADOS CON LA MATERIA.

REFERENCIA: 96050

DENOMINACION: GESTION DE EXPLOTACIONES DE VACUNO LECHERO

FECHA: DEL 15 AL 19 DE ABRIL DE 1.996

HORARIO: 16,00-20,00 (20 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CRITERIOS PARA ESTABLECER INDICES QUE PERMITAN MEDIR LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LAS EXPLOTACIONES DE VACUNO DE LECHE
- 2.- ANALISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE TECNICOS DE A.G.E. DE VACUNO DE LECHE: SISTEMAS DE GESTION UTILIZADOS Y FACTORES LIMITANTES. PROBLEMATICA ENCONTRADA EN SU APLICACION
- 3.- REVISION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS UTILIZADOS

DIRECTO COORDINADOR: D. ANGEL MARTINEZ ROIZ

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

TECNICOS GANADEROS DE LA CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

REFERENCIA: 96055

DENOMINACION: INICIACION A LA INFORMATICA TECNICA

FECHA: DEL 3 AL 14 DE JUNIO DE 1.996

HORARIO: 16,00-19,00 (30 HORAS LECTIVAS)

LOCAL: ADMI

CONTENIDO DEL CURSO:

MODULO I

- BREVE INTRODUCCION A LA INFORMATICA
- SISTEMAS OPERATIVOS MS DOS Y HP BASIC
- PERFILES LONGITUDINALES
- CALCULOS DE RASANTES
- PERFILES TRANSVERSALES
- CUBICACIONES
- DIBUJO DE PLANOS

MODULO II

- BREVE INTRODUCCION A LA INFORMATICA
- SISTEMAS OPERATIVOS MS DOS Y HP BASIC

INTRODUCCION DE DATOS
BASE DE DATOS DE TUBERIAS
HIPOTESIS DE CALCULOS
PREDIMENSIONADO DE LA RED
OPTIMIZACION

LISTADOS DE RESULTADOS

DIRECTOR COORDINADOR: CONVENIO ADMI

NUMERO DE PARTICIPANTES: 15

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

TECNICOS DE LA CONSEJERIA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA CON RESPONSABILIDAD EN LA REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DE CAMINOS Y REGADIOS.

CRITERIOS DE SELECCION DE ALUMNOS DEL C.E.A.R.C.

PRIMERO: Podrán participar en los cursos los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo de la Administración Regional que se encuentre en situación de Servicio Activo y reúna los requisitos que para cada curso se determine en la correspondiente convocatoria, salvo que en esta se especifiquen otros criterios de participación. También podrá acceder el resto del personal en el supuesto de que existan plazas libres una vez realizada la selección.

SEGUNDO: Se fija en tres el número máximo de cursos que se pueden realizar con carácter voluntario.

TERCERO: Cada aspirante deberá rellenar una instancia para cada curso que solicite, dentro de los plazos que se determinen en la convocatoria.

CUARTO: En el caso de que el número de solicitantes con pertenencia a una misma Consejería y para un mismo curso pudiera a juicio del Secretario General Técnico afectar a las necesidades del servicio deberá este informar las peticiones recibidas con anterioridad a la reunión que se celebre para su selección por la comisión correspondiente.

QUINTO: Los cursos se desarrollaran en dos modalidades:

A) Cursos de Formación.

B) Cursos de Perfeccionamiento.

A) CURSOS DE FORMACION

1º.- Son los de carácter general y voluntario encaminados al logro de una "educación integral", que, aunque no preste servicios en áreas que tengan relación con el contenido del curso, esté interesado en su realización.

2º.- Serán impartidos preferentemente en horarios de tarde, con objeto de no interferir en las jornadas de trabajo.

3º.- La selección se realizará mediante los criterios que a continuación se señalaban, valorandose en todo caso, y con carácter eliminatorio, el haber realizado cursos idénticos en el C.E.A.R.C., y por otro lado el resultado de la puntuación de otros cursos conforme al siguiente baremo:

-hasta 20 horas:	2 puntos
-de 21 a 30 horas:	3 puntos
-de 31 a 40 horas:	4 puntos
-de 41 a 80 horas:	5 puntos
-de mas de 80 horas:	6 puntos
-Por denegación de un mismo curso en convocatorias anteriores	-1 puntos

Tendrá preferencia el solicitante con menor puntuación.

En caso de empate se puntuara la antigüedad en la Administración, resolviéndose en favor del más antiguo.

B) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

- 1º.- Son los destinados a la actualización o reciclaje del personal que presta servicios en áreas que tengan directa relación con el contenido del curso.
- 2º.- Estos cursos podrán ser voluntarios u obligatorios total o parcialmente, según se determine en la convocatoria, debiendo tenerse en cuenta para ello el personal a que va dirigido, número máximo de participantes, necesidades del servicio, etc.
- 3º.- Preferentemente se realizarán en jornada ordinaria de trabajo.
- 4º.- El aspirante, en el supuesto de que sea calificado de Voluntario el curso, deberá acreditar los extremos que se exijan en la convocatoria mediante certificación expedida al efecto por el Secretario General Técnico de la Consejería en que preste servicios.

Los criterios de Selección serán los recogidos en el nº 3 del apartado A) "CURSOS DE FORMACION".

SEXTO: En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación del número de horas lectivas.

La inasistencia superior a un 20% salvo que la convocatoria establezca un porcentaje distinto, imposibilitará la expedición de dicho certificado y será causa de impedimento para la presentación del aspirante a las pruebas de aprovechamiento si hubiera lugar a las mismas.

Si la inasistencia fuere por causa no justificada el afectado no podrá realizar ningún curso en dos años.

Se otorgará Diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida, mediante la superación de las pruebas correspondientes a la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos, siempre a criterio del Director del Curso de que se trate.

SEPTIMO: Dentro de las convocatorias de los cursos habrá de tenerse en cuenta su escalonamiento en distintos niveles de dificultad, a fin de que la formación del personal no quede interrumpida.

Para la selección del curso de nivel superior, el aspirante deberá acreditar conocimientos del nivel inferior, caso de no estar seleccionado como participantes de cursos similares en el C.E.A.R.C.

En lo que se refiere a cumplimentación de solicitudes se utilizará el modelo que se incluye como anexo a esta convocatoria.

PLAZOS Y ENTREGA DE SOLICITUDES

Las solicitudes se entregarán en las correspondientes Secretarías Generales Técnicas o en el C.E.A.R.C.

PLAZOS:

Para los cursos que se realizaran en los meses de Febrero, Marzo y Abril hasta las 15 horas del día 13 de Febrero de 1.996.

Para los cursos que se realizaran en los meses de Mayo y Junio, desde el 11 de Marzo hasta las 15 horas del día 3 de abril de 1.996.

(CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO RECTOR DEL C.E.A.R.C., CON FECHA 28 DE ENERO DE 1.992 Y MODIFICADOS POR EL MISMO EL 15 DE ENERO DE 1.996.)

Santander, 22 de enero de 1996.—El presidente del Consejo Rector, Emilio del Valle Rodríguez.
96/11225



CURSO QUE SOLICITA:

CODIGO:

FECHA DEL CURSO:

--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO
DIRECCION		POBLACION-C.P.	TELEFONO

DATOS ADMINISTRATIVOS

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	ADMINISTRACION: CENTRAL () AUTONOMICA () LOCAL ()		
CONSEJERIA	DIRECCION REGIONAL		
-PERSONAL	PUO ()	-FUNCIONARIO	DE CARRERA ()
	-LABORAL		INTERNO ()
TAREAS QUE DESEMPEÑA (ESPECIFICAR LAS RELACIONADAS CON EL CURSO)			
ANTIG. ADMON. DIA/MES/AÑO.	ANTIG. PUESTO. DIA/MES/AÑO.	GRUPO	NIVEL
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO		POBLACION-C.P.	TELEFONO

CURSOS REALIZADOS EN EL C.E.A.R.C.

NOMBRE	CODIGO	FECHA

TITULACIONES ACADEMICAS

TITULO	CENTRO

_____ a _____ de _____ de 1.9__

Firma:

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Texto-anuncio

No habiendo podido este Servicio notificar a la empresa imputada la iniciación del procedimiento sancionador de referencia, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Número de expediente: 100/95. Nombre o razón social: «Jospel, S. C.». Domicilio: Avenida de los Castros, 139-B, 1º derecha, Santander.

Motivo del expediente: Infracción grave en materia de protección al consumidor por fraude en la garantía de bienes de consumo duradero.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, calle

Marqués de la Hermida, 8, 3ª planta, formular alegaciones y presentar los documentos e informes que estimen pertinentes, transcurrido el cual el procedimiento seguirá su normal tramitación.

Santander, 10 de enero de 1996.—El jefe del Servicio de Consumo, Gonzalo Sánchez Moreno.

96/7829

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

Servicio de Urbanismo

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 255 de 22 de diciembre de 1995 en la página 6.014 se publica por error lo siguiente: «expediente promovido por don Ángel Allende Quevedo, para la construcción de vivienda adosada y anexo en suelo no urbanizable», y debe decir: «expediente promovido por don Ángel Allende Quevedo, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Santander, 24 de enero de 1996.

95/161255

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 117/95.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Diputación Regional de Cantabria, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea monofásica al reemisor Puentenansa I:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.382 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Apoyo número 3 de la L. M. T. Celis-Puentenansa.

Final: C. T. Reemisor Puentenansa I.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Reemisor Puentenansa I:

Potencia: 15 kVA.

Relación de transformación: 12.000/220 V.

Línea eléctrica aérea monofásica al reemisor Puentenansa II:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.375 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Apoyo número 22 de la L. M. T. Celis-Puentenansa.

Final: C. T. Reemisor Puentenansa II.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Reemisor Puentenansa II

Potencia: 15 kVA.

Relación de transformación: 12.000/220 V.

Situación: Puentenansa y Celis.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Dirección General de la Energía en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 10 de enero de 1996.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

96/7710

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 111/95.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de la línea eléctrica aérea trifásica denominada Cacicedo-Raos, entre el apoyo de entronque y el apoyo número 15:

Tensión: 20 kV.

Longitud: 1.407 metros.

Conductor: LA-110.

Origen: Línea de Cajo.

Final: Apoyo número 15.

Situación: Santander.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Dirección General de la Energía en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 10 de enero de 1996.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

96/7700

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, referente a la licitación mediante subasta por el procedimiento de urgencia de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del polígono industrial y vial de acceso

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 9 de enero de 1996, aprobó el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta por el procedimiento de urgencia, para obras de construcción del proyecto de urbanización del polígono industrial de la villa de Laredo, por lo que, de conformidad con el citado artículo 79.1.º de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas se publica el siguiente anuncio de licitación:

Anuncio de licitación

Objeto: Adjudicación del contrato de obras de urbanización del polígono industrial, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales y aprobado por Ayuntamiento Pleno.

Tipo de licitación: Es de 403.001.601 pesetas que constituye el presupuesto de ejecución por contrato.

Fianzas: Provisional de 8.060.032 pesetas, y definitiva de 16.120.064 pesetas.

Duración del contrato y plazo de ejecución: Será de cinco meses a contar desde el día siguiente hábil a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Pago: En la forma prevista en los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en días laborables desde las diez hasta las catorce horas de lunes a viernes, en el Registro General de Entrada y los sábados desde las nueve hasta las trece horas en las dependencias de la Policía Local.

Las proposiciones y documentos se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a lo señalado en los pliegos de condiciones, el referente a la oferta económica, conforme al siguiente modelo:

Don..., DNI..., con domicilio en..., en plena posesión de su capacidad de obrar, y no estando incurso en las causas de prohibición para contratar, en nombre propio (o en representación de...), enterado de los pliegos de condiciones de la subasta abierta para la con-

tratación de las obras de urbanización del polígono industrial de Laredo y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., los acepta en su totalidad y oferta la siguiente cantidad...

Lugar, fecha y firma.

En cuanto a la documentación a aportar por las empresas será la recogida en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de Laredo, a las trece horas del día laborable que no sea sábado una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas.

Expediente y pliego de condiciones: Podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Laredo, durante los días y horarios de presentación de propuestas a excepción de los sábados.

Laredo a 15 de enero de 1996.—El alcalde, Fernando Portero Alonso.

96/7687

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 9 de diciembre de 1995, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del actual presupuesto general para 1995, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
0.310.00	12.947	430.721
1.100.00	316.670	1.816.670
1.120.00	11.300	5.222.338
3.160.00	1.000.000	7.000.000
4.131.00	1.250.000	6.250.000
4.751.00	1.230.000	1.230.000
4.622.04	812.973	3.912.973

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 4.633.890 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º:	28.007.113 pesetas.
Capítulo 2.º:	39.986.000 pesetas.
Capítulo 3.º:	430.721 pesetas.
Capítulo 4.º:	5.648.690 pesetas.
Capítulo 6.º:	23.180.836 pesetas.
Capítulo 7.º:	1.230.000 pesetas.
Capítulo 9.º:	950.530 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liérganes, 16 de enero de 1996.—El presidente (ilegible).

96/11340

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, en sesión plenaria de fecha 9 de enero de 1996, aprobó definitivamente las modificaciones del proyecto de urbanización del polígono industrial La Chimenea, de la villa de Laredo.

Primero: Aprobar definitivamente las modificaciones del proyecto de urbanización del polígono industrial La Chimenea, a fin de ajustarlo al plan parcial corregido por exigencias de la Comisión Regional de Urbanismo.

Contra el anterior acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo establecido en la Ley 39/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Laredo a 15 de enero de 1996.—El alcalde, Fernando Portero Alonso.

96/9056

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 31/95

El ilustrísimo señor don Ignacio Mateos Espeso, juez sustituto de instrucción número uno de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias correspondientes a juicio de faltas número 31/95, seguidas por estafa, según denuncia de don Carlos Alonso Rodríguez con domicilio en la calle Juan de Herrera, 438 de Maliaño (Cantabria).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado don José Antonio Concejo Sevilla por el presente, se le notifica la sentencia recaída en el mencionado juicio de faltas, haciéndole saber que, ante la misma cabe interponer recurso de apelación, en este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir de la última notificación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don José Antonio Concejo Sevilla, como autor de una

falta de estafa, del artículo 587, del Código Penal, por la que venía denunciado.

Santander a 15 de enero de 1996.—El juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—La secretaria (ilegible).

96/9353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 152/95

El ilustrísimo señor don Ignacio Mateos Espeso, juez, sustituto, de instrucción número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias correspondientes a juicio de faltas número 152/95, seguidas por daños, según denuncia de don José María López Arroyalbe, con domicilio en paseo de Canalejas, 21-3.º C, de Santander.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada doña Paurola Pentti Juhami, por el presente se le cita ante este Juzgado con el fin de poder celebrar el correspondiente juicio de faltas arriba indicado, señalado para el próximo día 26 de febrero, a las nueve cincuenta horas, en calidad de denunciada.

Dado en Santander a 17 de enero de 1996.—El juez, sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—La secretaria (ilegible).

96/11224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 250/95

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio declarativo ordinario de cognición sobre acción de reclamación de cantidad registrado bajo el número 250/94, promovidos por don José García Muñoz, representado por la procuradora doña María del Puerto Llanos Benavent, contra don José María Carpintero García, declarado en rebeldía; don Darío García Fernández, declarado en rebeldía, y don Darío Carpintero García, declarado en rebeldía, en los que se ha dictado sentencia con esta fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don José García Muñoz, representado por la procuradora doña María del Puerto de Llanos Benavent y defendido por el letrado don Miguel Antonio Mazorra Royano, contra don José Carpintero García, declarado en rebeldía; contra don Darío García Fernández, declarado en rebeldía, y contra don Darío Carpintero García, declarado en rebeldía.

A) Condono a los codemandados don José María Carpintero García, don Darío García Fernández y don

Darío Carpintero García a pagar solidariamente al actor don José García Muñoz la suma de seiscientos seis mil novecientos cincuenta y seis (606.956) pesetas, así como el interés legal del dinero de la citada suma desde la fecha de presentación de la demanda (6 de abril de 1994) hasta la fecha de la presente sentencia y el interés legal incrementado en dos puntos de la citada suma desde la fecha de la presente sentencia hasta que sea totalmente ejecutada.

B) Condeno a los demandados al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de la apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido, libro el presente que firmo, en Santander a 12 de diciembre de 1995.—El magistrado juez, Antonio Dueñas Campo.—La secretaria (ilegible).

96/2295

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 457/95

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 20 de noviembre de 1995. El ilustrísimo señor don César Gil Margareto, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por doña María del Carmen González Mantecón, representada por el procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla y dirigida por letrado, contra doña Clara y doña Oliva Gómez Viaña y Consorcio de Compensación de Seguros, declarado en rebeldía, y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla en nombre y representación de doña María del Carmen González Mantecón, contra doña Clara y doña Oliva Gómez Viaña y Consorcio de Compensación de Seguros, condeno a los citados demandados a abonar solidariamente a la actora la suma de 336.000 pesetas y condeno asimismo a las codemandadas doña Clara y doña Oliva Gómez Viaña a abonar solidariamente a la actora además la cantidad de 276.184 pesetas. Se imponen expresamente las costas a las demandadas doña Clara y doña Oliva Gómez Viaña, salvo las causadas por dirigirse la demanda frente al Consorcio de Compensación de Seguros, sobre las que no se hace pronunciamiento alguno. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Santander a 19 de diciembre de 1995.—El secretario (ilegible).

95/187768

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 109/95

En los autos de juicio cognición 109/95, a instancia de «Financiera Seat, S. A.» (FISEAT), representada por el procurador señor Albarrán González, contra don Pedro Vicente Rebollo Fuentes y herederos de doña Petra Araceli Fuentes Dosal, en reclamación de 358.485 pesetas de principal, por el presente se notifica al demandado declarado en rebeldía, don Pedro Vicente Rebollo Fuentes y herederos de doña Petra Araceli Fuentes Dosal, la sentencia cuyo fallo copiado literalmente es como sigue:

Por las consideraciones expuestas, dispongo el siguiente fallo: Que estimando la demanda deducida, debo condenar y condeno a los demandados don Pedro Vicente Rebollo Fuentes y los herederos de doña Petra Araceli Fuentes Dosal a que paguen a FISEAT la suma de 358.485 pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial, que se incrementarán en dos puntos a partir de la fecha de esta sentencia, debiendo pagar también dichos demandados todas las costas causadas en la tramitación de este juicio.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos, y que se notificará con las indicaciones que se refieren en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Santander a 22 de noviembre de 1995.—La secretaria (ilegible).

95/178059

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE
DE SANTANDER**

EDICTO

Cédula de citación de remate

Expediente número 520/94

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al demandado, don Juan Carlos Gómez Avellano, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago sobre la finca registral número 43072N del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Principal: 648.236 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 225.000 pesetas.

Santander a 28 de noviembre de 1995.—El secretario (ilegible).

95/180788

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 74/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega,

En virtud de lo acordado en el día de la fecha por el señor juez de instrucción número cuatro de Torrelavega, don Justo Manuel García Barros, en juicio de faltas número 74/95, que se sigue en este Juzgado por lesiones, en los que son parte don Crispulo Ruiz Ortiz como denunciante, la discoteca «Atom 2000» como perjudicada y don Pablo Ortega Ortega como denunciado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Los Corrales de Buelna, calle Matías Montero, 12-2.º B, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor siguiente: Que debo condenar y condeno a don Pablo Ortega Ortega como autor de una falta prevista en el artículo 582.1 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor domiciliario y que indemnice a don Crispulo Ruiz Ortiz en la cantidad de 18.000 pesetas por días de curación, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de la discoteca «Atom 2000», de Los Corrales de Buelna, con imposición de costas. Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Pablo Ortega Ortega, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Torrelavega a 18 de diciembre de 1995.—EL secretario, Luis Sánchez García.

95/187473

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 191/95

Don Luis Sánchez García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de esta ciudad de Torrelavega (Cantabria),

En virtud de lo acordado por la señora jueza de primera instancia número cuatro de esta ciudad en el juicio declarativo de menor cuantía seguido bajo el número 191/95, promovido a instancia de doña Pilar Terán

González, representada por el procurador don Carlos Trueba Puente y asistida del letrado don Felipe Arronte, por propuesta de providencia del día de la fecha, contra «Mariscos y Pescados del Pas, S. A.», y otros, se emplaza a la referida demandada en la persona de su representante legal, para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de emplazamiento de la demanda en la persona de su representante legal, expido el presente, que firmo, en Torrelavega a 26 de diciembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

96/7539

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 354/95

Don Luis Sánchez García, secretario de primera instancia número cuatro de esta ciudad de Torrelavega provincia de Cantabria.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Rufina Dorotea Martínez Gutiérrez, representada por el procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, y asistida del letrado don Rafael Pérez del Olmo, se tramita expediente con el número 354/95 sobre declaración de fallecimiento de su padre don Recaredo Martínez González nacido en el pueblo de Quijas, término de Reocín, el día 19 de enero de 1883 hijo de Gerardo y de María, el cual se ausentó de su último domicilio de la localidad de Barcenaciones término de Reocín en el año 1922 no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de E. C. la publicación del presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de «Boletín Oficial de Cantabria» en periodicos de Madrid y de esta capital y de Radio Nacional publicándose dos edictos con intervalo de quince días.

Dado en Torrelavega a 19 de septiembre de 1995.—El secretario, Luis Sánchez García.

96/186579

VI. ELECCIONES

1. Generales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Elecciones a Cortes Generales 1996

Relación de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral

Ayuntamiento de El Astillero

—Localidad: El Astillero. Locales y lugares públicos: Salón actos Ayuntamiento. Días: Todos los días.

—Localidad: El Astillero. Locales y lugares públicos: Polideportivo La Planchada. Días: Todos los días.

—Localidad: Guarnizo. Locales y lugares públicos: Aula de Cultura. Días: Todos los días.

—Localidad: Guarnizo. Locales y lugares públicos: Aula de Cultura San Camilo. Días: Todos los días.

Ayuntamiento de Camargo

—Localidad: Maliaño. Locales y lugares públicos: Plaza de La Constitución Días: Laborables.

Ayuntamiento de Castañeda

—Localidad: Villabáñez. Locales y lugares públicos: Campo escolar. Días: Todos los días. Horas: De diez a veintiuna (excepto sábados).

—Localidad: Pomaluengo. Locales y lugares públicos: Campo escolar. Días: Todos los días. Horas: De diez a veintiuna (excepto sábados).

—Localidad: Socobio. Locales y lugares públicos: Campo escolar. Días: Todos los días. Horas: De diez a veintiuna (excepto sábados).

—Localidad: La Cueva. Locales y lugares públicos: Campo escolar. Días: Todos los días. Horas: De diez a veintiuna (excepto sábados).

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo

—Localidad: Corvera. Locales y lugares públicos: Pista polideportiva. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Borleña. Locales y lugares públicos: Pista de juegos. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: San Vicente. Locales y lugares públicos: Pista de bolos. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Ontaneda. Locales y lugares públicos: Edificio La Plaza. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Alceda. Locales y lugares públicos: Parque. Días: Todos los días. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Esponzúes. Locales y lugares públicos: Pista de juegos. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Castillo Pedroso. Locales y lugares públicos: Campo de juegos. Días: Lunes a sábado. Horas: Desde las diecinueve treinta.

—Localidad: Prases. Locales y lugares públicos: Pista de juegos. Días: Lunes a sábados. Horas: Desde las diecinueve treinta.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

—Localidad: Hoznayo. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: De lunes a sábado. Horas: De diecinueve treinta a veintidós.

—Localidad: Entrambasaguas. Locales y lugares públicos: Pabellón polideportivo. Días: De lunes a sábado. Horas: De nueve a diecisiete.

—Localidad: Navajeda. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: De lunes a sábado. Horas: De nueve a diecisiete.

Ayuntamiento de Liérganes

—Localidad: Liérganes. Locales y lugares públicos: Salón actos Ayuntamiento. Días: Todos los días. Horas: De diecisiete a veinticuatro.

—Localidad: Liérganes. Locales y lugares públicos: Templete P^o Hombre Pez. Días: Todos los días. Horas: De diecisiete a veinticuatro.

—Localidad: Pámanes. Locales y lugares públicos: Salón actos públicos. Días: Todos los días. Horas: De diecisiete a veinticuatro.

—Localidad: Pámanes. Locales y lugares públicos: Templete público. Días: Todos los días. Horas: De diecisiete a veinticuatro.

Ayuntamiento de Luena

—Localidad: Resconorio. Locales y lugares públicos: Plaza pública. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Entrambasaguas. Locales y lugares públicos: Plaza pública. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: San Andrés. Locales y lugares públicos: Plaza pública. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: San Miguel. Locales y lugares públicos: Plaza pública. Días: Todos los días. Horas: Todas.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

—Localidad: Pedreña. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Pontejos. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Elechas. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Agüero. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Setién. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Gajano. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Orejo. Locales y lugares públicos: Ferial Ganados Trasmiera. Días: (Ref. Ayunt.) Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Rubayo. Locales y lugares públicos: Casa Consistorial. Días: (Ref. Ayunt.) Horas: De dieciocho a veintidós.

Ayuntamiento de Piélagos

—Localidad: Barcenilla. Locales y lugares públicos: Escuela desafectada. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Carandia. Locales y lugares públicos: Escuela desafectada. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Oruña. Locales y lugares públicos: Escuela desafectada. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Quijano. Locales y lugares públicos: Escuela desafectada. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Renedo. Locales y lugares públicos: Casa Municipal de Cultura Fco. Sota. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Vioño. Locales y lugares públicos: Cine complejo deportivo. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

Ayuntamiento de Puente Viesgo

—Localidad: Aés. Locales y lugares públicos: Escuela párvulos. Días: Todos los días. Horas: Desde las veinte.

—Localidad: Hijas. Locales y lugares públicos: Escuela de niños. Días: Todos los días. Horas: Desde las veinte.

—Localidad: Las Presillas. Locales y lugares públicos: Escuela de niños. Días: Todos los días. Horas: Desde las veinte.

—Localidad: Puente Viesgo. Locales y lugares públicos: Escuela de niños. Días: Todos los días. Horas: Desde las veinte.

—Localidad: Vargas. Locales y lugares públicos: Escuela de niños. Días: Todos los días. Horas: Desde las veinte.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

—Localidad: Solares. Locales y lugares públicos: Salón de actos Centro Cultural. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Heras. Locales y lugares públicos: Local agrupación escolar. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: Santiago. Locales y lugares públicos: Local Junta Vecinal. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

—Localidad: San Salvador. Locales y lugares públicos: Escuelas. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

—Localidad: Galizano. Locales y lugares públicos: Aula de Cultura. Días: De lunes a viernes (sin especificar).

—Localidad: Suesa. Locales y lugares públicos: Aula de cultura. Días: De lunes a viernes. Horas: Sin especificar.

—Localidad: Loredó. Locales y lugares públicos: Aula de Cultura. Días: De lunes a viernes. Horas: Sin especificar.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

—Localidad: Hoz de Anero. Locales y lugares públicos: Complejo polideportivo. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Pontones. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

Ayuntamiento de Riotuerto

—Localidad: La Cavada. Locales y lugares públicos: Colegio público Leopoldo y J. Valle. Días: Todos. Horas: De diecinueve a veintiuna.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

—Localidad: Santa Cruz de Bezana. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales (parvulario). Días: De lunes a viernes. Horas: De veinte a veintidós.

—Localidad: Soto de la Marina. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales. Días: De lunes a viernes. Horas: De veinte a veintidós.

—Localidad: Maoño. Locales y lugares públicos: Escuelas municipales y campo de Jaya. Días: De lunes a viernes respectivamente. Horas: De veinte a veintidós respectivamente.

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

—Localidad: Sarón. Locales y lugares públicos: Mercado de Abastos. Días: Todos los días (exc. viernes). Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: Santa María. Locales y lugares públicos: Campo de la alameda. Días: Todos los días. Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: Esles. Locales y lugares públicos: Pista polideportiva. Días: Todos los días. Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: Lloreda. Locales y lugares públicos: Plaza escuelas. Días: Todos los días. Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: La Penilla. Locales y lugares públicos: Plaza San Antonio. Días: Todos los días. Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: Argomilla. Locales y lugares públicos: Parque. Días: Todos los días. Horas: De diez a veinticuatro.

—Localidad: Santa María. Locales y lugares públicos: Polideportivo municipal. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veinticuatro.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

—Localidad: Iruz. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Penilla. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Villasamil. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Santiurde. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: San Martín. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

—Localidad: Vejorís. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas.

Ayuntamiento de Santander

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Calvo Sotelo. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Gral. Sagardía. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Prácticas Numancia. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Jesús Cancio. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Gerardo Diego. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Sardinero. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Dionisio G. Barredo. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Ramón Pelayo. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Manuel Llano. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Marqués de Estella. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Vital Alsar. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público José Arce Bodega. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

—Localidad: Santander. Locales y lugares públicos: Cole. público Eloy Villanueva. Días: Todos los días. Horas: Fuera de horario escolar.

Ayuntamiento de Saro

—Localidad: Saro. Locales y lugares públicos: Escuelas públicas. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

—Localidad: Llerana. Locales y lugares públicos: Escuela pública (Casa Consistorial). Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

Ayuntamiento de Selaya

—Localidad: Selaya. Locales y lugares públicos: Salón actos Casa Consistorial. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

Ayuntamiento de Villacarriedo

—Localidad: Villacarriedo. Locales y lugares públicos: Salón de actos y escuelas públicas. Días: Todos los días. Horas: De dieciocho a veintidós.

Ayuntamiento de Villaescusa

—Localidad: Liaño. Locales y lugares públicos: Local social. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós treinta.

—Localidad: Villanueva. La Concha. Locales y lugares públicos: Bajos Casa Consistorial. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós treinta.

—Localidad: Riosapero. Locales y lugares públicos: Local social. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós treinta.

—Localidad: Obregón. Locales y lugares públicos: Local anexo escuelas párvulos. Días: Todos los días. Horas: De diecinueve a veintidós treinta.

Ayuntamiento de Villafufre

—Localidad: San Martín. Locales y lugares públicos: Casa Consistorial. Días: Laborables. Horas: De nueve a veintiuna.

—Localidad: Vega. Locales y lugares públicos: Biblioteca Lope de Vega. Días: Laborables. Horas: De diecinueve a veintiuna.

—Localidad: Escobedo. Locales y lugares públicos: Antiguas escuelas. Días: Laborables. Horas: De nueve a veintiuna.

Ayuntamiento de Penagos

—Localidad: Arenal. Locales y lugares públicos: Escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas las horas.

—Localidad: Sobarzo. Locales y lugares públicos: Escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas las horas.

—Localidad: Cabárceno. Locales y lugares públicos: Escuelas. Días: Todos los días. Horas: Todas las horas.

Ayuntamiento de Vega de Pas

—Localidad: Vega de Pas. Locales y lugares públicos: Casa de Cultura. Días: Todos los días. Horas: Todas las horas.

Santander, enero de 1996.

96/12672

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

A continuación se da a conocer la relación de lugares para propaganda electoral tanto escrita (carteles) como oral reservados por los distintos Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona.

Lugares propaganda escrita (carteles)

Municipio de Ampuero

—Plaza Mayor.

Municipio de Arredondo

—Bolera municipal.

—Plaza del Mercado en Arredondo.

Municipio de Castro Urdiales

—Soportales de La Correría, plaza Ayuntamiento.

—Parque Amestoy.

- La Barrera.
- Plaza del Mercado.

Municipio de Colindres

- Verja del colegio público Pedro del Hoyo, sito en calle Ría del Asón.
- Verjas del colegio público Fray Pablo, sito en plaza Campo Las Ferias.
- Verjas del Instituto de Bachillerato, sito en calle del Monte.
- Verjas de la zona puerto de Colindres.
- Verjas Casa Cultura en la alameda del Ayuntamiento.
- Paredes del quiosco de la música.
- Paneles curva de Valle Colindres de Arriba.

Municipio de Guriezo

- Pared situada junto al edificio consultorio médico rural.
- Casa de maestros en el barrio El Puente.

Municipio de Laredo

- Verjas colegio M. Primo de Rivera.
- Verjas colegio José Antonio e instituto Bernardino, de Escalante.
- Verjas edificio Gereda; zona del ensanche; colegio público Pablo Picasso, y hospital comarcal.

Municipio de Limpias

- Muros de las calles Socamino, El Rivero y avenida Conde Albox.

Municipio de Liendo

- Paredes de propiedad pública.

Municipio de Ramales de la Victoria

- Quiosco de la música sito en la plaza Duques de la Victoria, de Ramales; quiosco de la música sito en la plaza Marcelino Perujo, en Gibaja.

Municipio de Rasines

- No se dispone de lugares.

Municipio de Ruesga

- Fachada de las antiguas escuelas de Valle.
- Ogarrio, Barruelo. Calseca.

Municipio de Soba

- Tapia del campo de fútbol (La Gándara de Soba).

Municipio de Villaverde de Trucíos

- Paredes del almacén (la parte vieja).

Municipio de Voto

- Tablones de madera.

Lugares propaganda oral

Municipio de Ampuero

- Plaza Mayor. Todos los días. De dieciséis a veintidós horas.

- Casa de la Cultura. Todos los días. De veinte a veintidós horas.

Municipio de Arredondo

- Antiguas escuelas públicas de Arredondo. Todos los días. Desde las diecinueve horas.
- Escuelas públicas de Bustablado. Lunes y miércoles. Desde las diecinueve horas.

Municipio de Colindres

- Salón de actos de la Casa de Cultura sita en alameda del Ayuntamiento, número 2. Todos los días. De diez a catorce horas y de diecisiete a veintidós horas.
- Quiosco de la música sito en la alameda del Ayuntamiento. Todos los días. De diez a catorce horas y de diecisiete a veintidós horas.

Municipio de Castro

- Colegio Barquín. Todos los días. De ocho a veintidós horas.
- Plaza Ayuntamiento. Todos los días. De ocho a veintidós horas.
- Polideportivo municipal. Todos los días. De ocho a veintidós horas.

Municipio de Guriezo

- Bajos de la Casa Consistorial (su parte izquierda). Lunes a viernes. Desde las veintiuna horas.

Municipio de Limpias

- Escuelas públicas del municipio. Todos los días. De dieciocho a veintidós horas.

Municipio de Liendo

- Colegio público Casimiro Collado. Todos los días. Desde las diecisiete horas.

Municipio de Laredo

- Casa Cultura, salón del cine municipal. Vísperas de fiestas y fiestas. De doce a quince horas.
- Salón de actos colegio José Antonio. Todos los días. De dieciocho a veintidós horas.
- Plaza de La Constitución. Todos los días. De dieciocho a veintidós horas.

Municipio de Ramales

- Salón de actos biblioteca municipal de Ramales. Todos los días. Horario libre.
- Plaza Marcelino Perujo, en Gibaja. Todos los días. Horario libre.

Municipio de Rasines

- Salón de actos del Ayuntamiento. Todos los días. Desde las dieciocho horas.
- Escuelas Públicas de Ojébar. Todos los días. Desde las dieciocho horas.

Municipio de Ruesga

- Antiguas escuelas públicas de Riba. Todos los días. Desde las dieciocho horas.

—Escuelas públicas de Matienzo. Lunes y jueves. De dieciocho a veintidós horas.

—Antiguas escuelas públicas de Valle. Todos los días. Desde las dieciocho horas.

Municipio de Soba

—Escuela de M.^a Molina (La Gándara de Soba). Todos los días. De dieciocho a veintidós horas.

—Exterior de lugares públicos. Todos los días. De dieciocho a veintidós horas.

Municipio de Villaverde

—Patio de las escuelas públicas.

Municipio de Voto

—Locales de concentración escolar del pueblo de San Pantaleón de Aras. Lunes a viernes. Desde las dieciocho horas.

—Antiguas escuelas de San Miguel de Aras. Lunes a viernes. Desde las dieciocho horas.

—Antiguas escuelas de Secadura. Sábado y domingo. Horario libre.

Laredo a 23 de enero de 1996.—Firma ilegible.

96/11885

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA
EDICTO

Don José Antonio González Saiz, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santoña,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la L. O. R. E. G., se da a conocer la relación de locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral reservados por los distintos Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona y cuya utilización podrán solicitar los representantes de las candidaturas dentro del plazo legalmente establecido.

Municipio de Argoños

—Argoños: Parque público D. Pedro Santiuste.

Municipio de Arnüero

—Arnüero: Antiguas escuelas del barrio La Maza.

—Castillo: Antiguas escuelas del barrio San Juan.

—Isla: Antiguas escuelas del barrio San Roque.

—Soano: Antiguas escuelas del barrio La Llama.

Municipio de Bárcena de Cicero

—Cicero: Soportales del centro escolar.

Municipio de Bareyo

—Ajo: Ayuntamiento salón usos múltiples.

—Bareyo: Local antiguas escuelas.

—Güemes: Local antiguas escuelas.

Municipio de Escalante

—Escalante: Plaza de España.

Municipio de Hazas de Cesto

—Hazas de Cesto: Escuelas.

—Beranga: Consultorio médico.

—Praves: Local de la Junta Vecinal.

Municipio de Meruelo

—Meruelo: Plaza pública San Miguel de Meruelo.

Municipio de Noja

—Noja: Colegio público.

Municipio de Santoña

—Santoña: Instituto Manzanedo y plaza de San Antonio.

Municipio de Solórzano

—Solórzano: Escuelas.

—Riaño: Colegio público Marqués de Valdecilla.

Los mencionados locales y lugares podrán ser utilizados en cualquier día y hora, siempre que las solicitudes se limiten a horarios habituales y no entorpezcan las clases o actividades propias cuando se trate de colegios.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se libra el presente, en Santoña a 23 de enero de 1996.—Doy fe.—El presidente de la Junta Electoral, José Antonio González Saiz.

96/11970

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	16.154
Suscripción semestral	8.017
Suscripción trimestral	4.038
Número suelto del año en curso	115
Número suelto de años anteriores	170

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	387
d) Por plana entera	38.793

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958